



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**"CONSTRUCCIÓN PARADERO DE BUSES AV.
O'HIGGINS"**

**APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE
RECURSOS, LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA, BASES
ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-**

DECRETO N° 159 /

QUILLÓN, ABRIL 04 DE 2012.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. Ficha PMU Online del proyecto denominado **"Construcción Paradero de Buses Av. O'Higgins"**.
3. Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 08 de febrero del 2012, para la Ejecución de Proyecto **"Construcción Paradero de Buses Av. O'Higgins"**.
4. El Decreto N° 1066 de fecha 06 de marzo de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de proyecto **"Construcción Paradero de Buses Av. O'Higgins"**.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.

DECRETO

1. **APRUEBASE** Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto **"Construcción Paradero de Buses Av. O'Higgins"**, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Regional (Art. 5° Ley 20.378), suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 08.02.2012, aprobado mediante Decreto N° 1066 de fecha 06.03.2012.
2. **LLÁMASE** a Licitación Pública el proyecto **"Construcción Paradero de Buses Av. O'Higgins"**, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.

3. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Construcción Paradero de Buses Av. O'Higgins**".
4. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - ❖ **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
 - ❖ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
 - ❖ **JEFE DEPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**
 - ❖ **SECRETARIO MUNICIPAL (S)** en calidad de **Ministro de Fe.**
5. La Comisión indicada en el punto 4) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
6. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subroge el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/NYS/anh.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Secplan
- Depto. Tránsito y Transporte Público
- Depto. Control
- Archivo



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE